

Municipio de Guerrero, Tamaulipas

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-28014-19-1895-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1895

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	28,501.3
Muestra Auditada	28,501.3
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los Municipios y Alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los Municipios y Alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 28,501.3 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

Resultados**Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas****Resultado núm. 1**

El Municipio de Guerrero, Tamaulipas, contó con los registros contables y presupuestarios de los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2024 (PFM 2024), del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024 (FAISMUN 2024) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024 (FORTAMUN 2024), para un total revisado de los recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales en Municipios por 28,501.3 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, como se describe a continuación:

AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO, INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EN MUNICIPIOS
MUNICIPIO DE GUERRERO, TAMAULIPAS
OPERACIONES DE GASTO SELECCIONADAS PARA SU REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Cons.	Concepto	Denominación	Contrato o Pedido	Importe
1	Servicios personales	Remuneraciones al personal.	No aplica	17,258.4
Subtotal PFM 2024				17,258.4
2	Inversión Pública	Pavimentación asfáltica de Boulevard 10 de octubre entre Javier Mina y Mariano Matamoros.	FAIS-001/24	2,407.5
3	Inversión Pública	Construcción de capa subrasante de la calle Madero entre Boulevard Eduardo Rojas y Uribe de Alba/calle Uribe de Alba entre Venustiano Carranza y madero/calle Guillermo Rodhe entre Venustiano Carranza y carretera Mier-Guerrero.	FAIS-002/24	3,479.0
4	Inversión Pública	Construcción de cancha deportiva de basketball en CEMSADET 39 nva. Cd. Guerrero.	FAIS-003/24	1,005.2
5	Inversión Pública	Construcción de capa subrasante de la calle Lázaro Cárdenas entre Venustiano Carranza y línea CFE/Venustiano Carranza entre Uribe de Alba y Rubén Flores/Joel Olivares entre Eduardo Chávez y López Bancalari y Carlos Molina entre Amaro Rueda y Joel Olivares.	FAIS-005/24	2,553.9
6	Inversión Pública	Drenaje sanitario de la calle Antonio Zapata y 18 de marzo entre Av. México y terreno particular, primera etapa.	FAIS-001/24-27	1,389.5
Subtotal FAISMUN 2024				10,835.1
7	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Adquisición de un vehículo.	Sin contrato	407.9
Subtotal FORTAMUN 2024				407.9
Total				28,501.3

FUENTE: Registros contables y presupuestarios proporcionados por la entidad fiscalizada.

Servicios Personales

Resultado núm. 2

El Municipio de Guerrero, Tamaulipas, no proporcionó la información y documentación suficiente que acredite y compruebe los pagos reportados en el rubro de Servicios Personales, por un monto de 17,258.4 miles de pesos con cargo en los recursos de las PFM 2024, lo que imposibilitó la verificación de las nóminas y la aplicación del tabulador de sueldos autorizado; así como el soporte y fundamento legal para su pago.

El Municipio de Guerrero, Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la comprobación por 17,258,385.94 pesos, con recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2024, correspondiente al gasto realizado en el rubro de Servicios Personales; asimismo, se verificó la correcta aplicación del tabulador de sueldos autorizado; adicionalmente, la Contraloría Municipal de Guerrero, Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número PA/01/2026, con lo que se solventa lo observado y se da como promovida esta acción.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Resultado núm. 3

El Municipio de Guerrero, Tamaulipas, adquirió un vehículo tipo “Jetta Trendline Color Plata automático Mod. 2025”, financiado con recursos del FORTAMUN 2024 por 407.9 miles de pesos; sin embargo, no se llevó a cabo el procedimiento de adjudicación correspondiente, ni se formalizó un contrato o pedido; tampoco acreditó la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

El Municipio de Guerrero, Tamaulipas en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, por 407,859.00 pesos con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024; adicionalmente, la Contraloría Municipal de Guerrero, Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número PA/02/2026, con lo que se solventa lo observado y se da como promovida esta acción.

Obra Pública

Resultado núm. 4

Las obras públicas denominadas “Pavimentación asfáltica de Boulevard 10 de octubre entre Javier Mina y Mariano Matamoros”; “Construcción de capa subrasante de la calle Madero

entre Boulevard Eduardo Rojas y Uribe de Alba/calle Uribe de Alba entre Venustiano Carranza y madero/calle Guillermo Rodhe entre Venustiano Carranza y carretera Mier-Guerrero”; “Construcción de cancha deportiva de basketball en CEMSADET 39 nva. Cd. Guerrero”; “Construcción de capa subrasante de la calle Lázaro Cárdenas entre Venustiano Carranza y línea CFE/Venustiano Carranza entre Uribe de Alba y Rubén Flores/Joel Olivares entre Eduardo Chávez y López Bancalari y Carlos Molina entre Amaro Rueda y Joel Olivares” y “Drenaje sanitario de la calle Antonio Zapata y 18 de marzo entre Av. México y terreno particular, primera etapa”, con números de contrato FAIS-001/24, FAIS-002/24, FAIS-003/24, FAIS-005/24 y FAIS-001/24-27, respectivamente, financiadas con recursos del FAISMUN 2024 por 10,835.1 miles de pesos, se adjudicaron por invitación a tres contratistas, sus importes se ajustaron a los montos máximos de adjudicación, se formalizaron las actas de presentación de propuestas técnicas y económicas, las actas de la junta de aclaraciones, se evaluaron las propuestas y se emitieron los fallos correspondientes; asimismo, los contratistas adjudicados no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en el listado al que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación y contaron con la capacidad financiera y experiencia necesarias para ejecutar la obra.

Adicionalmente, se comprobó que los contratos cumplieron con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables y los contratistas adjudicados garantizaron el anticipo otorgado y el cumplimiento de los contratos. Cabe mencionar que, no se realizaron modificaciones a los contratos.

Por otra parte, se comprobó documentalmente que las obras se ejecutaron conforme a los contratos en cuanto a los plazos y los montos contratados, por lo que no se sancionó a los contratistas por incumplimiento ni se aplicaron penas convencionales, también se finiquitaron de conformidad con la normativa aplicable y fueron recibidas por la entidad fiscalizada y los contratistas entregaron las garantías de anticipo, de cumplimiento y de vicios ocultos. Asimismo, las obras beneficiaron a la población objetivo y se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Finalmente, se constató que los pagos realizados al amparo de los contratos números FAIS-001/24, FAIS-002/24, FAIS-003/24, FAIS-005/24 y FAIS-001/24-27, se soportaron en las estimaciones, números generadores, croquis y reportes fotográficos, y las cantidades de los conceptos de obra seleccionados se corresponden con los que presentan las estimaciones y los números generadores; asimismo, se llevaron a cabo las retenciones pactadas por concepto de uno al millar, dos al millar y cinco al millar.

Resultado núm. 5

El Municipio de Guerrero, Tamaulipas, no presentó el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) por los anticipos por 1,043.7 miles de pesos y 301.6 miles de pesos de los contratos números FAIS-002/24 y FAIS-003/24, respectivamente, no obstante que fueron amortizados en su totalidad; asimismo, no se presentó el CFDI relativo al pago de la estimación número uno por 311.6 miles de pesos del contrato número FAIS-003/24.

El Municipio de Guerrero, Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por los anticipos por 1,043,708.19 pesos y 301,560.34 pesos de los contratos números FAIS-002/24 y FAIS-003/24, respectivamente; así como el relativo al pago de la estimación número uno por 311,654.80 pesos del contrato número FAIS-003/24, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 6

Con la revisión del rubro de Obra Pública, se determinó que no se cumplió con la normativa, conforme a lo siguiente:

- a) No se realizaron los enteros de las retenciones por concepto de uno al millar, dos al millar y cinco al millar pactadas en los contratos números FAIS-001/24, FAIS-002/24, FAIS-003/24, FAIS-005/24 y FAIS-001/24-27, por un total de 10.8 miles de pesos, 47.0 miles de pesos y 18.8 miles de pesos, respectivamente.
- b) No se realizaron las invitaciones para participar en el procedimiento de adjudicación por invitación a tres contratistas del contrato número FAIS-002/24.

La Contraloría Municipal de Guerrero, Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número PA/03/2026, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 28,501.3 miles de pesos, que representó el 100% de los recursos fiscalizados al Municipio de Guerrero, Tamaulipas, mediante los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Municipio de Guerrero, Tamaulipas realizó, una gestión razonable de los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2024, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.E. Eduardo Lozano Rojas

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas
2. Servicios Personales
3. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
4. Obra Pública

Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Servicios Personales

Verificar que las percepciones seleccionadas pagadas con las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, correspondan con el tabulador de sueldos autorizado por el municipio y que las percepciones disponen del soporte y fundamento legal para su pago y que no se realizaron pagos por encima de lo autorizado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos y servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas de los bienes, arrendamientos y servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

Obra Pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable, además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

Áreas Revisadas

La Dirección de Tesorería y la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guerrero, Tamaulipas.